PROGRAMA 337A

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL

1. DESCRIPCIÓN

Los objetivos y las actuaciones básicas del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (CAPN) para el ejercicio 2022, al igual que en los anteriores, vienen determinados por su propia Ley 23/1982, de 16 de junio, Reguladora del Patrimonio Nacional y por su Reglamento, aprobado por Real Decreto 496/1987, de 18 de marzo, modificado por los Reales Decretos 694/1989, de 16 de junio, 2208/1995, de 28 de diciembre, 600/2011, de 29 de abril y 214/2014, de 28 de marzo, que ha modificado la estructura orgánica del Organismo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo primero de la Ley 23/1982, son fines del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional la gestión y administración de los bienes y derechos del Patrimonio Nacional.

En virtud del artículo segundo de dicha Ley, tienen la calificación jurídica de bienes del Patrimonio Nacional los de titularidad del Estado afectados al uso y servicio del Rey y de los miembros de la Familia Real para el ejercicio de la alta representación que la Constitución y las leyes les atribuyen.

Y conforme prevé el artículo tercero de la Ley 23/1982, en cuanto sea compatible con la afectación de los bienes del Patrimonio Nacional, a la que se refiere el artículo anterior, el Consejo de Administración adoptará las medidas conducentes al uso de los mismos con fines culturales, científicos y docentes. Asimismo, velará por la protección del ambiente en aquellos terrenos que gestione susceptibles de protección ecológica.

En consecuencia, por parte del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional se realizan las actuaciones conducentes a:

La conservación, mantenimiento, restauración, gestión y administración de los bienes monumentales y artísticos (palacios, museos, parques, colecciones de pintura, tapices, mobiliario) de titularidad del Estado afectados al uso y servicio del Rey y de los miembros de la Real Familia para el ejercicio de la alta representación que la Constitución y las leyes les atribuyen.

- La gestión y conservación de más de 22.000 hectáreas de jardines y espacios naturales.
- El apoyo al Rey y los miembros de la Real Familia para el ejercicio de la alta representación que la Constitución y las leyes les atribuyen.
- El uso de los citados bienes con fines culturales, científicos y docentes,
 velando por la protección del ambiente y por el cumplimiento de las exigencias ecológicas
 en los terrenos que gestione y, especialmente, en el monte de El Pardo.

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional tiene a su cargo el mantenimiento, conservación y rehabilitación de los siguientes bienes que integran el Patrimonio Nacional:

- El Palacio Real de Madrid y Parque del Campo del Moro.
- El Palacio Real de Aranjuez y la Casita del Labrador, con sus jardines y edificios anexos.
- El Palacio Real de San Lorenzo de El Escorial; el palacete denominado la
 Casita del Príncipe, con su huerta y terrenos de labor y la llamada Casita de Arriba, con las
 Casas de Oficios de la Reina y de los Infantes.
 - Los Palacios Reales de la Granja y de Riofrío y sus terrenos anexos.
- El Monte de El Pardo y el Palacio de El Pardo, con la Casita del Príncipe,
 el Palacio Real de la Zarzuela y el predio denominado La Quinta, con su Palacio y
 edificaciones anexas; la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, el Convento del Cristo y
 edificios contiguos.
 - El Palacio de La Almudaina con sus jardines, sito en Palma de Mallorca.
- Los bienes muebles de titularidad estatal, contenidos en los Reales
 Palacios o depositados en otros inmuebles de propiedad pública, enunciados en el inventario que se custodia por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
- Los demás bienes y derechos afectados entre los que se encuentra la residencia de "La Mareta" en la isla de Lanzarote, y el Monasterio de Yuste.

2. ORGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El programa 337A "Administración del Patrimonio Histórico Nacional" se desarrolla en su totalidad por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, no participando ningún otro Centro Gestor en su consecución.

3. ACTIVIDADES

3.1 Puesta en marcha y apertura al público del Museo de las Colecciones Reales en el marco de la revalorización cultural del conjunto del Palacio Real de Madrid

El Museo de Colecciones Reales, construido en el complejo del Palacio Real de Madrid como remate de la cornisa que se abre al Campo del Moro desde la explanada de la Almudena, constituye el proyecto de Estado más importante de la política museística de las últimas décadas en España.

El objetivo es culminar la ejecución del proyecto museográfico para que el Museo de las Colecciones Reales pueda abrir definitivamente sus puertas al público en el último trimestre de 2022, lo que supondrá un esfuerzo en cuanto a gasto en suministros (energía eléctrica, gas y otros suministros) a finales de año y en cuanto a la contratación de servicios externos para el funcionamiento del museo, especialmente en lo referido al personal de atención al visitante (taquilleros, guías, personal de salas, actividades educativas, etc.) así como la ampliación de los servicios de limpieza y seguridad.

A partir de su inauguración, el Museo de las Colecciones Reales se convertirá en el principal instrumento de proyección de la actividad cultural del Patrimonio Nacional y en el escenario más visible de la riqueza y diversidad de las Colecciones Reales, así como de la difusión de la red de Reales Sitios.

En cuanto a la estimación anual del número de visitantes que podría tener el Museo de las Colecciones Reales, oscila entre 250.000 visitantes en un escenario pesimista a 600.000 visitantes en un escenario optimista, siendo la estimación media de visitas de 400.000 personas.

3.2 Infraestructura operativa de apoyo a la Corona

La conservación, mantenimiento, restauración, gestión y administración de los bienes monumentales y artísticos (palacios, museos, parques, colecciones de pintura, tapices, mobiliario) de titularidad del Estado afectados al uso y servicio del Rey y de los miembros de la Real Familia para el ejercicio de la alta representación que la Constitución y las leyes les atribuyen, y para cuya función da apoyo Patrimonio Nacional a través de las necesarias intervenciones e inversiones de mantenimiento y restauración de los Reales Sitios, así como con actuaciones de carácter inmaterial, de perfeccionamiento de los usos y prácticas del ceremonial vinculado a actos oficiales de apoyo a la Corona. Se incluye también el pago de indemnizaciones por razón del servicio del personal adscrito a la Casa Real.

3.3. Actuaciones de conservación y restauración de los bienes inmuebles y muebles de carácter histórico-artístico y de los espacios naturales

El uso de los citados bienes con fines culturales, científicos y docentes, velando por la protección del ambiente y por el cumplimiento de las exigencias ecológicas en los terrenos que gestione y, especialmente, en el monte de El Pardo.

El complejo, extenso y excepcional conjunto de bienes inmuebles de carácter histórico-artístico que gestiona el Patrimonio Nacional, se extiende a lo largo de seis comunidades autónomas.

La responsabilidad derivada del mantenimiento y conservación del patrimonio inmobiliario trasciende el ámbito español, requiriendo constantes actuaciones de conservación preventiva y de restauración.

Cabe destacar que, con carácter de emergencia, durante el ejercicio 2021 se han acometido las obras de cimentación de la Casita del Labrador en el Real Sitio de Aranjuez cuyo importe asciende a un total de 7.338 miles de euros que se distribuirán en los ejercicios 2021 a 2023.

Por otra parte, este conjunto de inmuebles alberga un extraordinario patrimonio de bienes muebles histórico-artísticos, inventariadas y grupadas en 41 tipos de colecciones. La próxima apertura del Museo de Colecciones Reales y el consiguiente estudio y reordenación de las colecciones están suponiendo ya un gran esfuerzo de conservación y restauración, pero, en lo sucesivo, deberán reforzarse los medios con que cuenta actualmente su conservación, estudio y difusión, dada la nueva, compleja y dinámica forma de gestión integral de aquéllas que plantea ese Museo.

3.4 Gestión comercial de los bienes inmuebles susceptibles de explotación económica

Además de los inmuebles de carácter histórico utilizados con fines de representación institucional o predominantemente culturales, el Patrimonio Nacional cuenta con otros inmuebles, grandes explotaciones, equipamientos deportivos y de ocio, locales de negocio e instalaciones diversas, susceptibles de explotación económica.

Es necesario abordar, con carácter integral, una estrategia para lograr una mayor y más eficiente gestión inmobiliaria con vistas a obtener un mayor rendimiento económico y mejorar el grado de autofinanciación del Patrimonio Nacional.

Dicha estrategia pasa por tener actualizado el inventario, el registro de inmuebles susceptibles de explotación comercial y plantear una actuación diferenciada en

función de la tipología de inmuebles, muchos de los cuales requieren un esfuerzo inversor previo a la explotación comercial.

3. 5 Divulgación

Patrimonio Nacional aspira a contribuir a la socialización cultural de la sociedad española, a convertirse en un escaparate al mundo de nuestro acervo cultural, ecológico e histórico, así como servir y crear valor público para una sociedad plural, diversa, inclusiva, abierta, interdependiente y participativa desde una visión que aúna el conocimiento con el entretenimiento.

3. 6 Otras actuaciones a llevar a cabo

- Obras para la adecuación del centro de recepción de visitantes: antes de la inauguración del nuevo museo, es necesario reconfigurar el CRV del Palacio Real para poder armonizar la entrada a ambos espacios.
- Obras para la seguridad perimetral del Campo del Moro. Una vez finalizadas las obras de Plaza de España, el Convenio con el Ayuntamiento de Madrid prevé la apertura de la entrada de visitantes al Campo del Moro desde la Cuesta de San Vicente.
- Debido a la gran extensión de inmuebles, espacios verdes, presas, bosques, jardines, etc., surgen numerosas necesidades de actuación urgente, que debido a la singularidad de los bienes históricos deben abordarse:
 - Actuaciones en la montaña rusa de Aranjuez por los derrumbes producidos en las últimas inundaciones.
 - Reparación de la Presa del Batán, debido al informe técnico que aconseja la intervención inmediata sobre la misma.

Para que el CAPN pueda afrontar las necesidades de intervención en el patrimonio histórico-artístico, es necesario dotar un crédito suficiente que permita abordar obras de envergadura de una forma planificada.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD

1. Apoyo a la Jefatura del Estado

INDICADORES	20	20	2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Actos presididos por S.M. El Rey (N°)	45	30	50	50	50
2. Actos presididos por la Familia Real (<i>N°</i>)	5	2	6	6	6
3. Otros Actos de Estado (Nº)	15	7	15	15	15

OBJETIVO / ACTIVIDAD

3. Conservación de jardines y superficies forestales

	20	20	2021		2022
INDICADORES	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
Conservación de áreas singulares en jardines históricos (Ha)	300	300	300	300	325
Actuaciones de prevención contraincendios en masas forestales					
(Ha)	1.500	1.500	1.500	1.500	1.550

OBJETIVO / ACTIVIDAD

4. Colecciones Reales

INDICADORES	20	2020 2		21	2022
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Nº de piezas objeto de conservación (Nº)	210.306	212.000	220.000	220.000	220.000
Restauraciones de elementos histórico-artísticos (Nº de intervenciones)	280	252	260	190	280

OBJETIVO / ACTIVIDAD

5. Divulgación

	2020		2021		2022
INDICADORES	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Visitas a Museos (Nº visitantes)	2.540.000	2.620.000	2.650.000	698.000	1.900.000
Exposiciones temporales (Nº visitantes)	390.100	250.000	250.000	125.000	90.000
3. Otros eventos culturales y educativos (N°)	16	11	15	-	-
4. Edición de catálogos y monografías <i>(Nº)</i>	10	2	4	2	4
5. Consultas en Archivo y Biblioteca <i>(N°)</i>	22.000	19.056	19.500	7.600	18.000
6. Microfilmaciones y reproducciones en Archivo y Biblioteca (N°)	320.000	462.283	215.000	95.000	200.000
 Incorporación de fondos bibliográficos y publicaciones periódicas en Biblioteca (N°) 	760	523	600	550	600
8. Reclamaciones de visitantes (% sobre el ejercicio anterior)	-10%	-70,7%	-10%	-40%	-10%

OBJETIVO / ACTIVIDAD

6. Mejoras y modernización en la gestión

	2020		2021		2022
INDICADORES	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Arrendatarios (N°)	429	583	500	583	368
2. N° de inmuebles (N°)	735	735	735	735	733
3. Prevención de incendios (Puntos detección)	-	14	50	92	80
Prevención intrusión e instalaciones circuito cerrado TV (Puntos CCTV)	-	58	80	156	100